

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.



AÑO I.

Precios de suscripcion.
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.
Redaccion y Administracion: Medio, 53, hojas,
donde se ha de dirigir la correspondencia y reclu-
siones.

Jueves 11 de mayo de 1876.

Se publica todos los dias excepto los siguientes
á festivos.

Anuncios.
Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntos. de
peseta línea.—Remitidos, á precios convenciona-
les.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cénti-
mos de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—
Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 22.

MEJORAS EN LA CAPITAL.

Muchos de nuestros lectores de Castellon habrán que sonrian al leer el epigrafe de este articulo, como queriendo expresar que, hoy por hoy, es trabajo perdido el que se dedique á este objeto, atendidas las condiciones económicas de nuestro municipio.

No pensamos del mismo modo, y si bien conocemos que en las actuales circunstancias no se puede ser exigentes, arbrigamos la conviccion de que algo y aún algo pueden hacerse en tal sentido.

No pensamos ocuparnos de la policia urbana, harto descuidada por desgracia. Obligando á todo el mundo á cumplir con los articulos del bando de B. G., queda este asunto resuelto, y nuestra mision se reduce á hacer notar las infracciones graves que observamos.

Castellon, por su ventajosa situacion topográfica, por su carácter de ciudad moderna con sus hermosas y anchas calles y su buena distribucion, se presta en gran manera á ser hermosa á poca costa, hasta adquirir el carácter de belleza que le falta en algunos detalles.

Hemos dicho que no podemos ser exigentes; pero esto no es obstáculo para que dejemos de consignar todas las mejoras de que, en nuestro concepto es susceptible la ciudad, si bien las dividiremos en dos clases, incluyendo en la primera las que, en nuestra opinion, pueden realizarse desde luego, y en la segunda las que por su mayor coste dependen de que el ayuntamiento pueda disponer de recursos de alguna consideracion.

Como una de las más necesarias, consideramos el cambio de camino para conducir los cadáveres á su última morada.

No podemos en modo alguno considerar como acertada la construccion del camino que actualmente sirve para aquel objeto, si bien debemos tener presente que cuando se llevó á efecto, no existía la estacion del ferro-carril, ni el paseo de Ribalta, lo que disculpa algun tanto, aunque no del todo, la ejecucion de aquella obra. Hoy se dirigen los fúnebres carruajes, por las calles de Zapateros y San Juan, saliendo por la puerta de Morella y pasando por todo lo largo junto al paseo de Ribalta, y ni á los viajeros que procedentes de la estacion se dirigen á la ciudad, ni á los que salen á distraerse al mencionado paseo, les debe ser muy halagueño el encontrarse con el triste espectáculo que siempre ofrece la vista de las cajas que encierran los restos de personas quizás conocidas.

Pensamos que á poca costa pue-

den evitarse tales inconvenientes, arreglando para el efecto el camino llamado *dels Mestres*, al que podría salirse por las calles de Caballeros y San Luis, habilitando el puente que existe sobre el barranco de la *Seguiota*, cuyas avenidas están hoy cortadas á consecuencia de las necesidades de la defensa durante la reciente guerra civil.

La construccion de aceras en varias calles de alguna importancia de los arrabales que carecen de ellas, como por ejemplo la de Alcora en su inmediacion á la de la Trinidad la del Gobernador Viejo y otras, podrá tambien emprenderse, bajo el sistema de muros de mamposteria con su coronacion de ladrillo, para contener las tierras apisonadas que formarán el ancho de ellas. Este medio es económico y paulatinamente podría irse progresando segun permitieran los recursos.

La falta de paseos, es generalmente reconocida. Si se arreglara el de Ribalta hoy que ya se puede disponer de agua, se habria adelantado algo en este sentido, aunque de todos modos es insuficiente por su reducida superficie.

En poder del ayuntamiento debe existir un proyecto de paseo desde la puerta de San Francisco hasta la de San Roque, que consista en dar á la banqueta de la muralla una latitud de tres metros, y plantar árboles junto á ella. El pensamiento nos parece aceptable, y se nos asegura que el presupuesto no excede de cuatro mil pesetas.

Algunas de las plazas, podrían tambien convertirse en jardincillos, como se hace en Madrid, Valencia y otros puntos. Las de la Paz, Tetuan y Maria Agustina, son susceptibles de esta mejora, y en particular la última ganaria mucho, pues apenas llueve, se necesita una barquilla para atravesarla sin exposicion de ahogarse.

Y ya que de la plaza de Maria Agustina nos ocupamos, repetimos aquí que es de una conveniencia y hasta de necesidad, el construir una cubierta en el lavadero que inmediato á ella se encuentra, junto á la fabrica del Gas.

Por último, entre las mejoras cuya realizacion quizás podría intentarse, contamos la de la apertura de la calle de Enchin, hasta la de Salinas, sin perjuicio de prolongarla por el lado opuesto hasta la plaza Vieja, cuando se pudiera disponer de los recursos necesarios. El proyecto de esta mejora, formado por el Sr. Alfonso, se encuentra en la secretaria ó en el archivo del ayuntamiento desde el año 1868.

Entre las obras de utilidad que creemos por ahora de difícil ejecucion, atendido su coste, contamos la de convertir en paseo todo

el espacio que cierran por los lados las carreteras de Morella y Lucena, y por el frente la via férrea. Disponiéndose del agua necesaria para el riego, se podría convertir todo este terreno en un magnifico jardin que hermosearia en gran manera la entrada más importante de Castellon.

Otra de las reformas importantes, aunque de mucho coste, es la de cubrir con una bóveda la acequia Mayor, desde Santo Domingo hasta la puerta del Toll, ó sea en todo el trozo en que cruza por dentro de la ciudad. En 1870, se pensó ya en la ejecucion de esta obra, aprovechando el importe de las láminas de bienes de Propios; pero sin duda á causa de las perturbaciones producidas por los sucesos politicos, se desistió del pensamiento.

Es de mucha necesidad tambien la construccion de unas escuelas de planta para el arrabal de la Trinidad y puntos próximos. Las que existen, son insuficientes, y parece que sus condiciones no son las más aceptables. Si se abriera la calle de Enchin hasta la de Salinas, podría aprovecharse para aquel objeto la parte del huerto de don Emilio Sancho que quedaria entre la mencionada calle y la parte posterior del teatro.

Mucho más iriamos apuntando sobre el asunto que motiva este articulo, y es seguro que no olvidariamos poner á discusion la conveniencia de construir un cuartel de caballeria suficiente á contener 200 caballos; pero hoy por hoy lo creemos completamente inútil, y así damos por terminada nuestra tarea convencidos de que el ilustrado ayuntamiento de esta capital á cuyo frente figura nuestro querido amigo el Sr. Herrero, no perdonará medio ni trabajo para procurar que Castellon prospere bajo su administracion, en cuanto lo permita la escasez de los fondos de que se dispone.

Sobre la cuestion de fueros reproducimos á continuacion lo que dicen algunos periódicos de Madrid:

«Debiendo reunirse de nuevo el viernes próximo los comisionados de las provincias vascongadas con el presidente del Consejo por no haber terminado ayer el examen de los puntos sobre que han de ser oidos, no podrá presentar el gobierno el proyecto de ley de abolicion de fueros hasta el lunes de la semana próxima.»

El corresponsal en Madrid de *El Noticiero* de Bilbao, asegura que los diputados vascos, una vez votados los proyectos de ley abo-

liendo en más ó en ménos los fueros, «se limitarán á protestar de la modificacion que se introduzca en sus instituciones, con lo cual darán por concluida su mision, tomando el *express* y volviendo á sus casas para descansar de sus fatigas.»

Que descansen enhorabuena, pero que se resuelva esa cuestion á medida de los deseos del pais, aunque aquellos señores protesten todo cuanto quieran. Sobre este asunto dicen algunos periódicos que el Sr. Sanchez Silva, antes de que el gobierno presente el proyecto de ley de abolicion de fueros, presentará una proposicion en el senado para promover un debate sobre este asunto.

En Moutier (Suiza) se hallan los católicos divididos en apostólicos romanos y nacionales. De los primeros hay 1.400, y de los segundos 24. Pues bien: el otro dia, con motivo de serlo de eleccion de párroco, acudieron solo cinco electores á las urnas, de los cuales tres votaron en pró y dos en contra.

El gobierno ha confirmado la eleccion, y, segun la nueva ley, la Iglesia y sus bienes pertenecerán al nuevo rebaño, ó sea á esta pequeña fraccion de 24 católicos nacionales.

Un periódico belga publica la siguiente descripcion del nuevo buque acorazado *Inflexible*, verdadera fortaleza flotante, en comparacion del cual todos los conocidos hasta el dia de igual clase parecen chalupas cañoneras:

El *Inflexible* mide 11.155 toneladas, proporciones que lo hacen superior á los mayores barcos de guerra, y su coraza en lugar de tener 12 pulgadas de espesor, tiene 24. La longitud del *Inflexible* es de 320 piés ingleses, y su anchura de 75; la fuerza de la máquina es de 8.000 caballos, y la marcha 14 nudos por hora. Sobre la cubierta lleva un monitor con cuatro cañones de 81 toneladas, y cuyas balas pesan 1.400 libras. El *Inflexible* podrá, pues, á distancia de un kilómetro, atravesar de parte á parte de un cañonazo el casco del *Tandherer*, cuya coraza tiene 14 pulgadas.

Las noticias que se reciben de la Herzegovina y de la Bosnia son cada vez más graves.

El grueso de las fuerzas turcas se encuentra reconcentrado en Nissa, ascendiendo á 40.000 hombres, de los cuales hay 8.000 de caballeria y artilleria.

Toda la infanteria turca está ar-

mada con fusiles modernos; la artilleria consta de 90 cañones Krupp; abundan las provisiones, pero se carece de dinero, no habiendo recibido el sueldo ni oficiales ni soldados en algunas semanas.

Probablemente obtendrá el mando superior del ejército Hamdi-bajá ó Avni-bajá; el ejército tiene más confianza en este último.

En la Servia se han dado órdenes para que se reconcentren inmediatamente 100.000 hombres en las fronteras de la Bosnia.

El príncipe Milan ha establecido su cuartel general en Zuprya. De Alexinatx anuncian la llegada de numerosos oficiales de estado mayor y muchos convoyes de viveres y municiones.

En la frontera, por la parte de Nissa, se han construido fortificaciones de tierra, y á media legua de distancia de Alexinatx se establece un campamento para 25.000 hombres.

El ejército sérvio está muy entusiasmado y tiene completa confianza en la victoria, tanto más, cuanto que los turcos se encuentran demoralizados por sus últimas derrotas tanto en la Bosnia como la Herzegowina.

Dice *El Imparcial*:

«A juzgar por las noticias semi-oficiales, está decidido, y aun decretado, el levantamiento de los embargos realizados en los bienes de los carlistas.

Pero es el caso que muchos de los valores embargados han tenido ya diversas aplicaciones, y cuya devolucion es, por lo tanto, imposible.

¿Qué se va á resolver sobre este asunto que no pugne, ó con la equidad ó con las conveniencias del momento?

Si se devuelve á los perjudicados el importe de los valores ya distribuidos, es necesario consignar en el presupuesto la cantidad necesaria para ello.

Si las cosas se dejan en el estado en que hoy se encuentran, entonces resultará una monstruosa falta de equidad entre los carlistas que pierden parte de sus bienes y aquellos que no han sufrido más que las molestias del embargo, pero que recobran sus bienes íntegros.»

A esto contesta nuestro apreciable colega *El Cronista*:

Cuando se dió el decreto de embargo de bienes á los carlistas, no por el gobierno actual, sino por el anterior á la restauracion que presidia el Sr. Sagasta, determinóse la aplicacion que habia de darse á las rentas ó productos de los bienes embargados, y, si no recordamos mal, era la de destinarse á indemnizacion de los liberales que hubieran recibido daños en sus bienes por los carlistas.

En vista de la corta cantidad á que ascienden los productos citados y de lo que importan ó importarán las referidas indemnizaciones, el gobierno acordó que lo recaudado se entregase para el fondo nacional con objeto de socorrer á los heridos é inutilizados en la campaña.

En virtud del decreto de embargo á los carlistas, solo puede devolverse hoy sus bienes embargados, pero no las rentas recaudadas de dichos bienes, que tenían

desde luego una inversion especial.

Lo que pierdan los carlistas á quienes se han embargado bienes, no será parte de estos, como dice *El Imparcial*, sino parte de las rentas que estos les producen.

Como *El Imparcial* asegura, guárdase gran reserva acerca de lo ocurrido ayer en la conferencia de los comisionados vascos con el presidente del Consejo: por esta razon no damos completo crédito á los informes de nuestro colega, de los cuales resulta que la mayoría de dichos representantes se resisten decididamente á que el gobierno imponga las quintas y las contribuciones á las provincias privilegiadas, por más que dos ó tres de ellos se muestren mejor dispuestos á aceptar determinadas transacciones que conserven al país que representan algunas de las ventajas de que viene gozando y de que no disfrutan las demás provincias de España.

Los comisionados, añade *El Imparcial*, parece, sin embargo, que consultarán á sus respectivas juntas las bases de arreglo propuestas por el presidente del Consejo de ministros, de quien se asegura que declaró hallarse dispuesto á llevar el asunto á las Cortes inmediatamente que trascurra el nuevo plazo que les ha concedido.

La comision de tenedores de la Deuda nombrada ayer en la Bolsa convocará á una reunion en Madrid á los comisionados de los tenedores de provincias, y cuando lleguen á esta capital los encargados de gestionar por los extranjeros, se nombrará una comision que represente á todos los tenedores de la Deuda para que gestione en pró de los intereses comunes á todos ellos.

Hoy se verificará en Londres una reunion de tenedores de la Deuda española para ocuparse de los proyectos de arreglo de los mismos presentados por el Sr. Salaverria á las Cortes y nombrar una comision que se encargue de gestionar por sus intereses.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

Efemérides de Castellon.

Mes de Mayo.

DIA 10.

Año 1393.—El rey D. Juan I otorga licencia al prior y frailes de San Agustín, para mudar y fundar el convento de su orden dentro de la villa en el edificio que era palacio de los reyes y ahora están las oficinas del Estado. Este convento estaba anteriormente en las afueras de la villa, y fué destruido en tiempo de las guerras del reinado de D. Pedro IV.

1803.—El obispo Sr. Salinas administra el sacramento de la confirmacion en la iglesia Mayor.

DIA 11.

Año 1539.—El duque de Calabria participa á los jurados de esta villa la muerte de la emperatriz, esposa del emperador Carlos V.

Crónica local y general.

Algunas personas bien informadas se han acercado á nuestra redaccion, manifestándonos que los contratistas encargados de los panteones públicos que en la actualidad se están construyendo en nuestro cementerio, no cumplen en estos las condiciones que se marcan en el pliego de contratacion por faltarle algo en longitud y latitud á las piezas que constituyen la pirámide y estar éstas trabajadas muy toscamente.

Si la noticia que acaba de dársenos es cierta, esperamos que nuestro celoso municipio tomará las medidas oportunas para hacer cumplir á los contratistas las bases que se marcan en dichos pliegos.

Por la direccion de caminos de esta provincia, se han presentado al excelentísimo ayuntamiento los planos de alineaciones correspondientes á la travesía de la carretera de Madrid á Castellon por esta capital, que comprenden desde la calle de Manises á la puerta de San Francisco, completando así toda la calle de la Trinidad, por haberse ya presentado hace tiempo los de la parte comprendida entre el extremo de la calle del Medio y la mencionada calle de Manises.

El movimiento de buques en el puerto de Benicarló, en los meses de enero, febrero, marzo y abril ha sido el siguiente:

Buques entrados, 221 en lastre y 158.14. salidos, 217 con cargo de 5.814 pipas de vino; 200.000 arrobas de algarrobas; 22.320 de efectos; 3.920 de aceite y 2.000 de maiz, todo para el litoral, América, Francia, Inglaterra, Holanda, Rusia y Alemania; si á este movimiento se agregan las expediciones que hace este comercio por la vía férrea, bien podremos decir que por su importancia y relaciones comerciales, Benicarló es uno de los primeros pueblos de la provincia cuando no el principal.

Durante la dominacion carlista fué derribada en Vinaroz la lápida de la Constitucion, y desde entonces que se han visto privados de este simbolo de la libertad. Hoy, por fin, se ha colocado la nueva piedra, hábilmente trabajada en Barcelona, y al mencionado acto han acudido todas las autoridades de la poblacion.

Con tan fausto motivo, parece que la música que dirige el Sr. Argemi tocará piezas escogidas, siendo despues obsequiada con un refresco por los alcaldes señores Masdemon, Ibarra, Delmas y Roca. También las demás autoridades de esta villa tienen el propósito de dar raciones á los pobres con el objeto de conmemorar el restablecimiento de la piedra de la Constitucion.

La direccion de contribuciones ha recomendado eficazmente á todos los ayuntamientos que manifiesten á la administracion económica respectiva los dias en que se abra y cierre en cada pueblo la cobranza, y que provean á los cobradores de un certificado en que conste el tiempo que han empleado en la recaudacion, así como el que han permanecido en el punto donde la hayan realizado.

Han sido intervenidos los fondos de los ayuntamientos de Onda y San Mateo, por adeudar á los maestros más de seis meses de personal y doce de material y tener al corriente de sus respectivos haberes á los demás dependientes del municipio.

En cambio se ha levantado la intervencion al ayuntamiento de Benicasim, por haber satisfecho á los maestros cuanto se le adeudaba.

Así nos gusta, y deseamos que todos sigan el mismo ejemplo.

El Sr. Malats ha renunciado el cargo de sub-gobernador de Torrente reemplazándole D. Federico Cala.

Las dos compañías de movilizados de la Cénia que antes se componian de 150 individuos, quedarán reducidas á 70 por haber sido bajas para ingresar en el ejército, los que estaban sujetos á responsabilidad de quintas y permanecian en dicha fuerza en virtud de la real orden de 3 de febrero de 1875.

Parece que con pretexto de la cuestion religiosa, los carlistas de la Cénia, se agitan bastante, pero los liberales aunque pocos en número, viven ya apercebidos.

Para inteligencia y conocimiento de los jugadores de loteria, debemos manifestar que la administracion de aquel ramo ha abierto al público el pago de los premios de todos los sorteos celebrados últimamente.

El artículo que con motivo de los fueros publicamos en uno de nuestros últimos números, era copia de nuestro colega *El Cronista*, y sirva esto de contestacion á las preguntas que, con este objeto se nos han dirigido.

Los periódicos franceses dicen que pronto quedará terminado el ferro-carril de Port-Vendres á la frontera española, y habiéndose quojado uno de ellos de que no pueda verse la época en que quedará tambien terminada la linea que ha de enlazarse con aquel ferro-carril desde Gerona, replica el *Diario de Barcelona* que se está trabajando con actividad en este trozo, y que en 1878, cuando se abra la exposicion universal de Paris, podrá irse en tren directo de Barcelona á Paris.

Aunque ya habiamos consignado el compromiso contraido por la empresa constructora, de terminar en dos años la linea de Gerona á la frontera, nos place que el *Diario de Barcelona*, muy bien enterado en el asunto, nos dé la seguridad de que será así, pues las provincias valencianas están interesadissimas en ello, y será un gran dia aquel en que puedan enviar á Francia sus productos por la vía del litoral.

En contestacion al comunicado de ayer relativo á la intervencion de los fondos municipales de Nules, hemos recibido hoy la siguiente carta:

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: He leído en el núm. 21 del Diario que V. tan dignamente dirige, un comunicado de un suscriptor de Nules, en el que se denuncian hechos llevados á efecto por el delegado del Excmo. gobernador civil de la provincia, que de ser ciertos, constituirán verdaderos abusos. Mejor enterado yo del asunto de que se trata, toda vez que he tenido ocasion de leer el expediente que al efecto se instruyó, puedo asegurar á V. que del mismo, resulta: 1.º Que segun declaracion jurada del depositario de los fondos municipales de Nules D. Bartolomé Salvá Navarro, el secretario y subsecretario del ayuntamiento tienen cobrados sus haberes como lo acreditan los libramientos núms. 27 y 28 correspondientes al 2.º trimestre del año actual, estando pagados tambien los guardas rurales, municipales y los vigilantes nocturnos y los auxiliares temporeros: 2.º Que á la maestra D.ª Isabel Montañana se le adeuda un año de personal y 20 meses de material, á D.ª Rosa Canós, 20 meses de personal y material, y á los maestros D. Rafael Enbuena y don Constantino Vilar, 9 meses de personal y material al primero y 19 de personal y 30 de material al segundo: 3.º Que los recaudadores del repartimiento de consumos y del déficit municipal y guardería rural no tienen fondo alguno en su poder por haberlo ingresado todo en la depositaria: 4.º Que el depositario no sabe á punto fijo

los fondos q
el libro de c
libretas de
formalidad

El delega
pliendo con
tenia, decl
municipio,
presente ca
ello se reg
Sivase
Diario esta
decido S. S.

Castellon

Alguna
te autoriz
vil, para e
de plant
han acerc
nos que la
no corres
agricultur

Amante
gusto la
nuestros n
el celo de
quiera qu
que asista
horas de
capitalar,
ra dicho o

Ayer t
preceden
pondientes
quinta de
entusias
sus respe
descripib
sos, abra
manifest
cada mon
vos que
campaña
vuelven
prender

En un
la Guerra
se resolue
dentos de
125 mil
cualquier
hayan ir

Orden de

En la
para hoy
sejo de g
ver y fal
paisano
do de h
ferido h

Lo pr
coronel
vincial c
tencia c
tando del
miento c
Castellon

La mi
gar á la
en la ca
ciudad,
vincial c
Termin
la sala c
á celebra
tura del
francos
nador m

Parad
don Nic

los fondos que hay en depositaria, y 5.º Que el libro de intervencion lo componen dos libretas con varias cuentas sin firma ni formalidad alguna que las autorice.

El delegado, en vista de todo ello y cumpliendo con las instrucciones que al efecto tenia, declaró intervenidos los fondos del municipio, por concurrir con exceso en el presente caso, las circunstancias que para ello se requieren.

Sirvaso V. insertar en su apreciable Diario este comunicado y le quedará agradecido S. S. S. Q. S. M. B.,

Un suscriptor.

Castellon 10 Mayo 1876.

Algunas personas convenientemente autorizadas por la primera autoridad civil, para celebrar una reunion con objeto de plantear la liga de contribuyentes, se han acercado á esta redaccion, indicándonos que la iniciativa de este pensamiento no correspondia á la junta provincial de agricultura.

Amantes de la verdad, rectificamos con gusto la noticia que dábamos en uno de nuestros números anteriores, y excitamos el celo de todos los contribuyentes, cualquiera que sea su clase y fortuna, para que asistan el domingo próximo á las diez horas de la mañana, al salon de la casa-capitular, que galantemente ha cedido para dicho objeto el Sr. alcalde.

Ayer tarde llegaron á esta ciudad procedentes de Valencia, con sus correspondientes licencias, los soldados de la quinta de 1873, hijos de esta capital. El entusiasmo con que fueron recibidos por sus respectivas familias y amigos, es indescribible; los apretones de manos, besos, abrazos, lágrimas, risas, todas las manifestaciones de alegría repetianse á cada momento. Bien lo merecen estos bravos que despues de una ruda y penosa campaña en la que tanto han sufrido, vuelven ahora al hogar paterno á emprender de nuevo sus antiguas tareas.

En una circular del ministerio de la Guerra que inserta el periódico oficial, se resuelve que todos los mozos procedentes de la reserva extraordinaria de 125 mil hombres deben ser licenciados, cualquiera que sea el reemplazo porque hayan ingresado en el ejército.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 10 de mayo de 1876.

En la orden del dia de ayer se acordó para hoy jueves 11 de mayo celebrar consejo de guerra ordinario en esta plaza, para ver y fallar el proceso instruido contra el paisano Miguel Igualada Pallerés, acusado de haber ocultado armas y haber inferido heridas.

Lo presidirá D. Antonio Feliu Oliver, coronel teniente coronel del batallon provincial de Castellon, núm. 45, con la asistencia como vocales del consejo, un capitán del batallon sedentario, tres del regimiento de Málaga, dos del provincial de Castellon, y como suplente otro de id.

La misa del Espíritu Santo tendrá lugar á las ocho de la mañana de dicho dia en la capilla de la cárcel nacional de esta ciudad, por el capellan del batallon provincial de Castellon.

Terminada esta se reunirá el consejo en la sala de audiencia de la referida cárcel á celebrar el acto, concurriendo á la lectura del proceso todos los señores oficiales francos de servicio.—El brigadier gobernador militar, *Alemany*.

Servicio para el 11.

Parada y principal, Málaga; gefe de dia, don Nicolás Pastor, comandante del pro-

vincial de Castellon; hospital y provisiones, D. Vidal Roldan, capitan del mismo.—El sargento mayor, *Lanzas*.

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—San Antimo, mr.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Maria. Se descubre á las diez de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde. A esta hora principian los ejercicios del Mes de Maria.

En la parroquial de la Santísima Sangre se celebran los ejercicios del Mes de Maria á las nueve de la mañana. Durante la misa se lee la meditacion propia del dia, con intermedios de órgano. Terminada la misa se canta la antifona Regina Coeli y seguirán las demás oraciones y canto de letillas de costumbre.

En la iglesia parroquial de San Miguel se celebran los ejercicios del Mes de Mayo. Por la mañana á las siete y media misa con órgano; por la tarde á las siete y cuarto, los ejercicios correspondientes.

En la iglesia de Santa Clara, á las siete y media de la mañana los ejercicios del Mes de Mayo, dedicado á Maria Santísima. Durante la misa rezada que se celebra, se hacen los ejercicios espirituales correspondientes al dia, y se cantan plegarias, avemarias y letillas por un coro de niños, dirigido por el profesor D. Francisco Pachiés y Andreu.

CORREO DE MADRID.

En el correo de anoche no recibimos la carta de nuestro corresponsal de Madrid.

Dia 9 mayo.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Estado.—Real decreto concediendo grandes cruces de Isabel la Católica á los brigadieres Mariné, Otal, Keller y Morales Reina.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto nombrando oficial mayor de dicho ministerio á D. Ramon de Mazon.

—Otro nombrando director general de Hacienda de la isla de Cuba á D. José Cánovas del Castillo.

—Otro deslindando las atribuciones de las dependencias de Hacienda pública de la isla de Puerto-Rico, marcando á cada una de las autoridades de dicha administracion las que le competen, y determinando las facultades que corresponden al gobierno general en sus funciones de gobierno de la Hacienda.

Ministerio de Pomento.—Real orden declarando improcedente la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta á nombre de D. Alejandro Daguerra Dospital, contra la orden de 29 de mayo de 1873, referente á ciertos expedientes mineros.

—El general Salamanca ha manifestado á los diputados de la seccion tercera que pueden hacerse economias en el material del ministerio de la Guerra que ascienden á 13 ó 14 millones de reales.

—Por la parte de Asparrain, frontera francesa, se dejan ver todavia algunos gefes y oficiales carlistas luciendo sus uniformes, y más de un cura faccioso de los que aún hacen alarde de llevar boina.

—A imitacion de los tenedores de la Deuda del Estado, y en uso legitimo del

derecho de peticion, todos los gremios de esta córte están pidiendo autorizacion al gobierno civil para celebrar reuniones los domingos, en las que se ocuparán de asuntos referentes á sus intereses, en vista de los proyectos presentados á las córtes.

—No podemos penetrar el misterio que encierran las siguientes palabras de un periódico de Madrid:

«En confirmacion de las noticias que hemos publicado en algunos de nuestros anteriores números, ayer tarde corrian con extraordinaria insistencia gravísimos rumores referentes á hechos ocurridos en una importante poblacion de Portugal, con los que ha sufrido no poco nuestro consulado.

Desde su principio los hemos creido destituidos de todo fundamento, aunque de ellos se hacian comentarios desfavorables á un alto y sagrado interés de la patria. Rogamos, pues, á la prensa ministerial que con los por menores que seguramente tendrá á su disposicion estirpe de la opinion dadas tan peligrosas, á las cuales, repetimos, no les damos viso alguno de certeza.»

—Del *Diario de Avisos* de Zaragoza copiamos lo siguiente:

«Estos dias segun cartas de origen autorizado, se nota algun movimiento en varios pueblos de la frontera francesa.

Muchos carlistas de los que no quisieron solicitar el indulto de nuestro gobierno, se reunen, y parece que traman algun golpe, que si no diese resultado alguno, demostraría una vez más la falta de patriotismo de los que tantos males han causado al pais.»

—Parece que se va á pedir en las córtes el expediente de las negociaciones habidas entre los gobiernos español é italiano á propósito de los cuantiosos bienes que posee y administra España en Italia y que fueron donados para atender con sus productos á objetos piadosos.

Verificada la desamortizacion en Italia como en España, y no pudiendo existir bienes de manos muertas, es probable que la comision de presupuestos se ocupe de este asunto, enterándose de por qué no figuran en el presupuesto del ministerio de Estado los productos de los referidos bienes, que se recaudan é invierten por dicho ministerio, aplicando el sobrante de lo que importan las obligaciones piadosas á objetos, sin duda muy meritorios, pero no piadosos.

El asunto tiene real importancia, pues se trata de bienes que probablemente importarán más de 200 millones de reales.

—Los diputados de la seccion tercera, en su reunion de esta tarde, han convenido en presentar, apoyar y votar la emmienda del Sr. Segovia. Se ha dado cuenta del contraproyecto de Guerra y se ha hablado del presupuesto de ingresos en términos generales, indicándose la necesidad de rebajar el 2 por 100 á la contribucion territorial, disminuir la de consumos, combatir las condonaciones y perdones á los morosos, fijar contribucion á las acciones del Banco y otros efectos que no tributan, y en fin se ha hablado tambien de la necesidad del desalcançe de la sal, asuntos todos de que se tratará más concretamente en otras reuniones.

—Dice *La Paz* en su artículo programático: «Si, lo consignamos con orgullo: cualquiera que sean las pasiones que enardecen los ánimos, y los intereses encontrados que tan honda division han labrado en el pais, hay cuatro provincias cuyos hijos, con respecto á un asunto importantísimo, viven animados del mismo espíritu, impulsados por la misma aspiracion, y sin que la más leve diferencia pueda turbar su perfecto acuerdo, si bien en todo lo demás sufren la ley comun.»

Pues tambien hay frente á esas cuatro

provincias *cuarenta y cinco* que están unánimes en pedir la abolicion de los privilegios de aquellas.

—*El Golos*, periódico oficioso de San Petersburgo, ocupándose de las amistosas palabras que Mr. Disraeli ha pronunciado en el Parlamento inglés respecto á las buenas relaciones que debe mantener el gabinete de Lóndres con el imperio ruso, se congratula de las buenas disposiciones del primer ministro del gobierno británico, y manifiesta que la consolidacion de las relaciones amistosas de las dos grandes potencias contribuirá á la consolidacion de la paz universal. Por lo demás, el diario ruso considera absurdos los temores de una futura colision entre Rusia é Inglaterra al pié del Himalaya.

—En la sesion del 5 de este mes habida en la Cámara de los Comunes, Mr. Disraeli ha hecho declaraciones importantes contestando á un diputado que habia manifestado temores de que la Rusia, en su actual engrandecimiento, pudiera perjudicar los intereses que la Gran-Bretaña posee en Oriente. La Rusia, ha dicho el primer ministro del gabinete inglés, tiene una gran mision que cumplir en Oriente; sus conquistas en el Asia Central son tan benéficas para los pueblos conquistados, como las conquistas de Inglaterra en las Indias lo han sido para los indigenas de aquel pais. La Rusia, por otra parte, tiene tanto derecho á hacer conquistas en el Asia Central, como la Inglaterra á realizarlas en la India.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid 10 de mayo.

(Expedido á las 2 y 34 de la tarde.)

Entre los acreedores de la Deuda del Tesoro predomina el deseo de que se anticipe el pago del semestre de julio y que se amorticen parte de los intereses atrasados.

Se ha verificado una nueva conferencia entre los tenedores del Tesoro y el ministro de Hacienda Sr. Salaverria, reinando en ella satisfactoria cordialidad.

Correspondencia de España.

Madrid, 10.

(Expedido á las 5 y 40 de la tarde.)

(Agencia Fabra.)

Sigue en el congreso la discusion del proyecto del arreglo de la Deuda y el debate sobre la cuestion religiosa.

BOLSA DE HOY.

3 por 100..... 13,55 y 13,75
B. del T..... 57,95
Subs. de F. C... 24,75

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

mada con fusiles modernos; la artilleria conste de 90 cañones Krupp; abundan las provisiones, pero se carece de dinero, no habiendo recibido el sueldo ni oficiales ni soldados en algunas semanas.

Probablemente obtendrá el mando superior del ejército Hamdibajá ó Avni-bajá; el ejército tiene más confianza en este último.

En la Sérvia se han dado órdenes para que se reconcentren inmediatamente 100.000 hombres en las fronteras de la Bosnia.

El príncipe Milan ha establecido su cuartel general en Zuprya. De Alexinatz anuncian la llegada de numerosos oficiales de estado mayor y muchos convoyes de viveres y municiones.

En la frontera, por la parte de Nissa, se han construido fortificaciones de tierra, y á media legua de distancia de Alexinatz se establece un campamento para 25.000 hombres.

El ejército sérvio está muy entusiasmado y tiene completa confianza en la victoria, tanto más, cuanto que los turcos se encuentran desmoralizados por sus últimas derrotas tanto en la Bosnia como la Herzegovina.

Dice El Imparcial:

«A juzgar por las noticias semi-oficiales, está decidido, y aún decretado, el levantamiento de los embargos realizados en los bienes de los carlistas.

Pero es el caso que muchos de los valores embargados han tenido ya diversas aplicaciones, y cuya devolucion es, por lo tanto, imposible.

¿Qué se va á resolver sobre este asunto que no pague, ó con la equidad ó con las conveniencias del momento?

Si se devuelve á los perjudicados el importe de los valores ya distribuidos, es necesario consignar en el presupuesto la cantidad necesaria para ello.

Si las cosas se dejan en el estado en que hoy se encuentran, entonces resultará una monstruosa falta de equidad entre los carlistas que pierden parte de sus bienes y aquellos que no han sufrido más que las molestias del embargo, pero que recobran sus bienes íntegros.»

A esto contesta nuestro apreciable colega *El Cronista*:

Cuando se dió el decreto de embargo de bienes á los carlistas, no por el gobierno actual, sino por el anterior á la restauracion que presidia el Sr. Sagasta, determinóse la aplicacion que habia de darse á las rentas ó productos de los bienes embargados, y, si no recordamos mal, era la de destinarse á indemnizacion de los liberales que hubieran recibido daños en sus bienes por los carlistas.

En vista de la corta cantidad á que ascienden los productos citados y de lo que importan ó importarán las referidas indemnizaciones, el gobierno acordó que lo recaudado se entregase para el fondo nacional con objeto de socorrer á los heridos é inutilizados en la campaña.

En virtud del decreto de embargo á los carlistas, solo puede devolverse hoy sus bienes embargados, pero no las rentas recaudadas de dichos bienes, que tenían

desde luego una inversion especial.

Lo que pierdan los carlistas á quienes se han embargado bienes, no será parte de estos, como dice *El Imparcial*, sino parte de las rentas que estos les producian.

Como *El Imparcial* asegura, guárdase gran reserva acerca de lo ocurrido ayer en la conferencia de los comisionados vascongados con el presidente del Consejo: por esta razon no damos completo crédito á los informes de nuestro colega, de los cuales resulta que la mayoría de dichos representantes se resisten decididamente á que el gobierno imponga las quintas y las contribuciones á las provincias privilegiadas, por más que dos ó tres de ellos se muestren mejor dispuestos á aceptar determinadas transacciones que conserven al país que representan algunas de las ventajas de que viene gozando y de que no disfrutan las demás provincias de España.

Los comisionados, añade *El Imparcial*, parece, sin embargo, que consultarán á sus respectivas juntas las bases de arreglo propuestas por el presidente del Consejo de ministros, de quien se asegura que declaró hallarse dispuesto á llevar el asunto á las Cortes inmediatamente que trascurra el nuevo plazo que les ha concedido.

La comision de tenedores de la Deuda nombrada ayer en la Bolsa convocará á una reunion en Madrid á los comisionados de los tenedores de provincias, y cuando lleguen á esta capital los encargados de gestionar por los extranjerios, se nombrará una comision que represente á todos los tenedores de la Deuda para que gestione en pró de los intereses comunes á todos ellos.

Hoy se verificará en Londres una reunion de tenedores de la Deuda española para ocuparse de los proyectos de arreglo de la misma presentados por el Sr. Salaverria á las Cortes y nombrar una comision que se encargue de gestionar por sus intereses.

RECUERDOS HISTÓRICOS.

Efemérides de Castellon.

Mes de Mayo.

DIA 10.

Año 1393.—El rey D. Juan I otorga licencia al prior y frailes de San Agustín, para mudar y fundar el convento de su orden dentro de la villa en el edificio que era palacio de los reyes y ahora están las oficinas del Estado. Este convento estaba anteriormente en las afueras de la villa, y fué destruido en tiempo de las guerras del reinado de D. Pedro IV.

1803.—El obispo Sr. Salinas administra el sacramento de la confirmacion en la iglesia Mayor.

DIA 11.

Año 1539.—El duque de Calabria participa á los jurados de esta villa la muerte de la emperatriz, esposa del emperador Carlos V.

Crónica local y general.

Algunas personas bien informadas se han acercado á nuestra redaccion, manifestándonos que los contratistas encargados de los panteones públicos que en la actualidad se están construyendo en nuestro cementerio, no cumplen en estos las condiciones que se marcan en el pliego de contratacion por faltarles algo en longitud y latitud á las piezas que constituyen la pirámide y estar éstas trabajadas muy toscamente.

Si la noticia que acaba de dársenos es cierta, esperamos que nuestro celoso municipio tomará las medidas oportunas para hacer cumplir á los contratistas las bases que se marquen en dichos pliegos.

Por la direccion de caminos de esta provincia, se han presentado al excelentísimo ayuntamiento los planos de alineaciones correspondientes á la travesía de la carretera de Madrid á Castellon por esta capital, que comprenden desde la calle de Manises á la puerta de San Francisco, completando así toda la calle de la Trinidad, por haberse ya presentado hace tiempo los de la parte comprendida entre el extremo de la calle del Medio y la mencionada calle de Manises.

El movimiento de buques en el puerto de Benicarló, en los meses de enero, febrero, marzo y abril ha sido el siguiente:

Buques entrados, 221 en lastre y efectos. Id. salidos, 217 con cargo de 15.814 pipas de vino; 200.000 arrobas de algarrobas; 22.320 de efectos; 3.920 de aceite y 2.000 de maiz, todo para el litoral, América, Francia, Inglaterra, Holanda, Rusia y Alemania; si á este movimiento se agregan las expediciones que hace este comercio por la vía férrea, bien podremos decir que por su importancia y relaciones comerciales, Benicarló es uno de los primeros pueblos de la provincia cuando no el principal.

Durante la dominacion carlista fué derribada en Vinaroz la lápida de la Constitucion, y desde entonces que se han visto privados de este simbolo de la libertad. Hoy, por fin, se ha colocado la nueva piedra, hábilmente trabajada en Barcelona, y al mencionado acto han acudido todas las autoridades de la poblacion.

Con tan fausto motivo, parece que la música que dirige el Sr. Argemi tocará piezas escogidas, siendo después obsequiada con un refresco por los alcaldes señores Masdemón, Ibarra, Delmas y Roca. También las demás autoridades de esta villa tienen el propósito de dar raciones á los pobres con el objeto de conmemorar el restablecimiento de la piedra de la Constitucion.

La direccion de contribuciones ha recomendado eficazmente á todos los ayuntamientos que manifesten á la administracion económica respectiva los dias en que se abra y cierre en cada pueblo la cobranza, y que provean á los cobradores de un certificado en que conste el tiempo que han empleado en la recaudacion, así como el que han permanecido en el punto donde la hayan realizado.

Han sido intervenidos los fondos de los ayuntamientos de Onda y San Mateo, por adeudar á los maestros más de seis meses de personal y doce de material y tener al corriente de sus respectivos haberes á los demás dependientes del municipio.

En cambio se ha levantado la intervencion al ayuntamiento de Benicasim, por haber satisfecho á los maestros cuanto se les adeudaba.

Así nos gusta, y desearemos que todos sigan el mismo ejemplo.

El Sr. Malats ha renunciado el cargo de sub-gobernador de Torrente reemplazándole D. Federico Cala.

Las dos compañías de movilizados de la Cónia que antes se componian de 150 individuos, quedarán reducidas á 70 por haber sido bajas para ingresar en el ejército, los que estaban sujetos á responsabilidad de quintas y permanecian en dicha fuerza en virtud de la real orden de 3 de febrero de 1875.

Parece que con pretexto de la cuestion religiosa, los carlistas de la Cónia, se agitan bastante, pero los liberales aunque pocos en número, viven ya apercebidos.

Para inteligencia y conocimiento de los jugadores de loteria, debemos manifestar que la administracion de aquel ramo ha abierto al público el pago de los premios de todos los sorteos celebrados últimamente.

El artículo que con motivo de los fueros publicamos en uno de nuestros últimos números, era copia de nuestro colega *El Cronista*, y sirva esto de contestacion á las preguntas que con este objeto se nos han dirigido.

Los periódicos franceses dicen que pronto quedará terminado el ferro-carril de Port-Vendres á la frontera española, y habiéndose quejado uno de ellos de que no pueda proveerse la época en que quedará tambien terminada la linea que ha de enlazarse con aquel ferro-carril desde Girona, replica el *Diario de Barcelona* que se está trabajando con actividad en este trozo, y que en 1878, cuando se abra la exposicion universal de Paris, podrá irse en tren directo de Barcelona á Paris.

Aunque ya habiamos consignado el compromiso contraido por la empresa constructora, de terminar en dos años la linea de Girona á la frontera, nos place que el *Diario de Barcelona*, muy bien enterado en el asunto, nos dé la seguridad de que será así, pues las provincias valencianas están interesadísimas en ello, y será un gran día aquel en que puedan enviar á Francia sus productos por la vía del litoral.

En contestacion al comunicado de ayer relativo á la intervencion de los fondos municipales de Nules, hemos recibido hoy la siguiente carta:

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Muy señor mio: He leído en el núm. 21 del Diario que V. tan dignamente dirige, un comunicado de un suscriptor de Nules, en el que se denuncian hechos llevados á efecto por el delegado del Excmo. gobernador civil de la provincia, que de ser ciertos, constituirán verdaderos abusos. Mejor enterado yo del asunto de que se trata, toda vez que he tenido ocasion de leer el expediente que al efecto se instruyó, puedo asegurar á V. que del mismo, resulta: 1.º Que segun declaracion jurada del depositario de los fondos municipales de Nules D. Bartolomé Salvá Navarro, el secretario y subsecretario del ayuntamiento tienen cobrados sus haberes como lo acreditan los libramientos núms. 27 y 28 correspondientes al 2.º trimestre del año actual, estando pagados tambien los guardas rurales, municipales y los vigilantes nocturnos y los auxiliares temporeros: 2.º Que á la maestra D.ª Isabel Montañana se le adeuda un año de personal y 20 meses de material, á D.ª Rosa Canós, 20 meses de personal y material, y á los maestros D. Rafael Enbueno y don Constantino Vilar, 9 meses de personal y material al primero y 19 de personal y 30 de material al segundo: 3.º Que los recaudadores del repartimiento de consumos y del déficit municipal y guarderia rural no tienen fondo alguno en su poder por haberlo ingresado todo en la depositaria: 4.º Que el depositario no sabe á punto fijo

los fondos el libro de libretas formalidad

El delegado pliendo contenia, decl municipio, presente ca ello se req

Sirvase Diario este decilo S. S.

Castello

Alguna te autoriz vil, para de de plantas han acerca nos que la no corre agricultura

Amante gusto la nuestros r el celo de quiera qu que asisti horas de capitular, ra dicho c

Ayer t procedent pondiente quinta de entusiasmos sus resp descripió sos, abra manifest cada mon vos que campaña vuelven prender

En un la Guerra se resolue dentes d 125 mil cualquien hayan in

Orden de

En la para hoy sejo de g ver y fal paisano d de h ferido h

Lo pr coronel v vial d tencia cu tan del miento c Castellon

La mi gar á la en la ca ciudad, v vial d Termina la sala de celebr tura del francos nador m

Parad don Nic

los fondos que hay en depositaria, y 5.º Que el libro de intervencion lo componen dos libretas con varias cuentas sin firma ni formalidad alguna que las autorice.

El delegado, en vista de todo ello y cumpliendo con las instrucciones que al efecto tenia, declaró intervenidos los fondos del municipio, por concurrir con exceso en el presente caso, las circunstancias que para ello se requieren.

Sírvase V. insertar en su apreciable Diario este comunicado y le quedará agradecido S. S. S. Q. S. M. B.,

Un suscriptor.

Castellon 10 Mayo 1876.

Algunas personas convenientemente autorizadas por la primera autoridad civil, para celebrar una reunion con objeto de plantar la liga de contribuyentes, se han acercado á esta redaccion, indicándonos que la iniciativa de este pensamiento no correspondia á la junta provincial de agricultura.

Amantes de la verdad, rectificamos con gusto la noticia que dábamos en uno de nuestros números anteriores, y excitamos el celo de todos los contribuyentes, cualquiera que sea su clase y fortuna, para que asistan el domingo próximo á las diez horas de la mañana, al salon de la casa-capitular, que galantemente ha cedido para dicho objeto el Sr. alcalde.

Ayer tarde llegaron á esta ciudad procedentes de Valencia, con sus correspondientes licencias, los soldados de la quinta de 1873, hijos de esta capital. El entusiasmo con que fueron recibidos por sus respectivas familias y amigos, es indescribible; los apretones de manos, besos, abrazos, lágrimas, risas, todas las manifestaciones de alegría repetianse á cada momento. Bien lo merecen estos bravos que despues de una ruda y penosa campaña en la que tanto han sufrido, vuelven ahora al hogar paterno á emprender de nuevo sus antiguas tareas.

En una circular del ministerio de la Guerra que inserta el periódico oficial, se resuelve que todos los mozos procedentes de la reserva extraordinaria de 125 mil hombres deben ser licenciados, cualquiera que sea el reemplazo porque hayan ingresado en el ejército.

Avisos oficiales.

Orden de la plaza del 10 de mayo de 1876.

En la orden del dia de ayer se acordó para hoy jueves 11 de mayo celebrar consejo de guerra ordinario en esta plaza, para ver y fallar el proceso instruido contra el paisano Miguel Igualada Pallarés, acusado de haber ocultado armas y haber inferido heridas.

Lo presidirá D. Antonio Feliu Oliver, coronel teniente coronel del batallon provincial de Castellon, núm. 45, con la asistencia como vocales del consejo, un capitán del batallon sedentario, tres del regimiento de Málaga, dos del provincial de Castellon, y como suplente otro de id.

La misa del Espiritu Santo tendrá lugar á las ocho de la mañana de dicho dia en la capilla de la cárcel nacional de esta ciudad, por el capellan del batallon provincial de Castellon.

Terminada ésta se reunirá el consejo en la sala de audiencia de la referida cárcel á celebrar el acto, concurriendo á la lectura del proceso todos los señores oficiales francos de servicio.—El brigadier gobernador militar, *Alemany.*

Servicio para el 11.

Parada y principal, Málaga; gefe de dia, don Nicolás Pastor, comandante del pro-

vincial de Castellon; hospital y provisiones, D. Vidal Roldan, capitán del mismo.—El sargento mayor, *Lanzas.*

Boletin religioso.

SANTO DE HOY.—San Antimo, mr.

Funciones religiosas.

Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Maria. Se descubre á las diez de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde. A esta hora principian los ejercicios del Mes de Maria.

En la parroquial de la Santísima Sangre se celebran los ejercicios del Mes de Maria á las nueve de la mañana. Durante la misa se lee la meditacion propia del dia, con intermedios de órgano. Terminada la misa se canta la antifona Regina Coeli y seguirán las demás oraciones y canto de letrillas de costumbre.

En la iglesia parroquial de San Miguel se celebran los ejercicios del Mes de Mayo. Por la mañana á las siete y media misa con órgano; por la tarde á las siete y cuarto, los ejercicios correspondientes.

En la iglesia de Santa Clara, á las siete y media de la mañana los ejercicios del Mes de Mayo, dedicado á María Santísima. Durante la misa rezada que se celebra, se hacen los ejercicios espirituales correspondientes al dia, y se cantan plegarias, avemarias y letrillas por un coro de niños, dirigido por el profesor D. Francisco Pachés y Andreu.

CORREO DE MADRID.

En el correo de anoche no recibimos la carta de nuestro correspondencial de Madrid.

Dia 9 mayo.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Ministerio de Estado.—Real decreto concediendo grandes cruces de Isabel la Católica á los brigadieres Mariné, Otal, Keller y Morales Reina.

Ministerio de Ultramar.—Real decreto nombrando oficial mayor de dicho ministerio á D. Ramon de Mazon.

—Otro nombrando director general de Hacienda de la isla de Cuba á D. José Cánovas del Castillo.

—Otro deslindando las atribuciones de las dependencias de Hacienda pública de la isla de Puerto-Rico, marcando á cada una de las autoridades de dicha administracion las que le competen, y determinando las facultades que corresponden al gobierno general en sus funciones de gobierno de la Hacienda.

Ministerio de Fomento.—Real orden declarando improcedente la via contencioso-administrativa para la demanda interpuesta á nombre de D. Alejandro Daguerra Dospital, contra la orden de 29 de mayo de 1873, referente á ciertos expedientes mineros.

—El general Salamanca ha manifestado á los diputados de la seccion tercera que pueden hacerse economias en el material del ministerio de la Guerra que ascienden á 13 ó 14 millones de reales.

—Por la parte de Asparraín, frontera francesa, se dejan ver todavia algunos gefes y oficiales carlistas luciendo sus uniformes, y más de un cura faccioso de los que aún hacen alarde de llevar boina.

—A imitacion de los tenedores de la Deuda del Estado, y en uso legitimo del

derecho de peticion, todos los gremios de esta córte están pidiendo autorizacion al gobierno civil para celebrar reuniones los domingos, en las que se ocuparán de asuntos referentes á sus intereses, en vista de los proyectos presentados á las córtes.

—No podemos penetrar el misterio que encierran las siguientes palabras de un periódico de Madrid:

«En confirmacion de las noticias que hemos publicado en algunos de nuestros anteriores números, ayer tarde corrian con extraordinaria insistencia gravísimos rumores referentes á hechos ocurridos en una importante poblacion de Portugal, con los que ha sufrido no poco nuestro consulado.

Desde su principio los hemos creído desvirtuados de todo fundamento, aunque de ellos se hacian comentarios desfavorables á un alto y sagrado interés de la patria. Rogamos, pues, á la prensa ministerial que con los pormenores que seguramente tendrá á su disposicion estirpe de la opinion dudad tan peligrosas, á las cuales, repetimos, no les damos viso alguno de certeza.»

—Del *Diario de Avisos* de Zaragoza copiamos lo siguiente:

«Estos dias segun cartas de origen autorizado, se nota algun movimiento en varios pueblos de la frontera francesa.

Muchos carlistas de los que no quisieron solicitar el indulto de nuestro gobierno, se reunen, y parece que traman algun golpe, que si no diese resultado alguno, demostraria una vez más la falta de patriotismo de los que tantos males han causado al país.»

—Parece que se va á pedir en las córtes el expediente de las negociaciones habidas entre los gobiernos español é italiano á propósito de los cuantiosos bienes que posee y administra España en Italia y que fueron donados para atender con sus productos á objetos piosos.

Verificada la desamortizacion en Italia como en España, y no pudiendo existir bienes de manos muertas, es probable que la comision de presupuestos se ocupe de este asunto, enterándose de por qué no figuran en el presupuesto del ministerio de Estado los productos de los referidos bienes, que se recaudan é invierten por dicho ministerio, aplicando el sobrante de lo que importan las obligaciones piosas á objetos, sin duda muy meritorios, pero no piosos.

El asunto tiene real importancia, pues se trata de bienes que probablemente importarán más de 200 millones de reales.

—Los diputados de la seccion tercera, en su reunion de esta tarde, han convenido en presentar, apoyar y votar la enmienda del Sr. Segovia. Se ha dado cuenta del contraproyecto de Guerra y se ha hablado del presupuesto de ingresos en términos generales, indicándose la necesidad de rebajar el 2 por 100 á la contribucion territorial, disminuir la de consumos, combatir las donaciones y perdones á los morosos, fijar contribucion á las acciones del Banco y otros efectos que no tributan, y en fin se ha hablado tambien de la necesidad del desestanco de la sal, asuntos todos de que se tratará más concretamente en otras reuniones.

—Dice *La Paz* en su artículo programa: «Si, lo consignamos con orgullo: cualesquiera que sean las pasiones que enardecen los ánimos, y los intereses encontrados que tan honda division han labrado en el país, hay cuatro provincias cuyos hijos, con respecto á un asunto importantísimo, viven animados del mismo espíritu, impulsados por la misma aspiracion, y sin que la más leve diferencia pueda turbar su perfecto acuerdo, si bien en todo lo demás sufren la ley comun.»

Pues tambien hay frenos á esas cuatro

provincias *cuarenta y cinco* que están unánimes en pedir la abolicion de los privilegios de aquellas.

—*El Golos*, periódico oficioso de San Petersburgo, ocupándose de las amistosas palabras que Mr. Disraeli ha pronunciado en el Parlamento inglés respecto á las buenas relaciones que debe mantener el gabinete de Londres con el imperio ruso, se congratula de las buenas disposiciones del primer ministro del gobierno británico, y manifiesta que la consolidacion de las relaciones amistosas de las dos grandes potencias contribuirá á la consolidacion de la paz universal. Por lo demás, el diario ruso considera absurdos los temores de una futura colision entre Rusia é Inglaterra al pié del Himalaya.

—En la sesion del 5 de este mes habida en la Cámara de los Comunes, Mr. Disraeli ha hecho declaraciones importantes contestando á un diputado que habia manifestado temores de que la Rusia, en su actual engrandecimiento, pudiera perjudicar los intereses que la Gran-Bretaña posee en Oriente. La Rusia, ha dicho el primer ministro del gabinete inglés, tiene una gran mision que cumplir en Oriente; sus conquistas en el Asia Central son tan benéficas para los pueblos conquistados, como las conquistas de Inglaterra en las Indias lo han sido para los indigenas de aquel país. La Rusia, por otra parte, tiene tanto derecho á hacer conquistas en el Asia Central, como la Inglaterra á realizarlas en la India.

ÚLTIMA HORA.

Servicio particular del DIARIO DE CASTELLON.

Madrid 10 de mayo.

(Expedido á las 2 y 34 de la tarde.)

Entre los acreedores de la Deuda del Tesoro predomina el deseo de que se anticipe el pago del semestre de julio y que se amorticen parte de los intereses atrasados.

Se ha verificado una nueva conferencia entre los tenedores del Tesoro y el ministro de Hacienda Sr. Salaverria, reinando en ella satisfactoria cordialidad.

Correspondencia de España.

Madrid, 10.

(Expedido á las 5 y 40 de la tarde.)

(Agencia Fabra.)

Sigue en el congreso la discusion del proyecto del arreglo de la Deuda y el debate sobre la cuestion religiosa.

BOLSA DE HOY.

3 por 100..... 13,55 y 13,75
B. del T..... 57,95
Subs. de F. C... 24,75

Imprenta del DIARIO DE CASTELLON.

DIARIO DE CASTELLON,

PERIÓDICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTO LOS SIGUIENTES A FESTIVOS.

Contiene artículos de intereses materiales, literarios, extracto de las sesiones de Cortes, noticias generales y particulares de Castellon y su provincia, correspondencias diarias de Madrid, telégramas de última hora nacionales y extranjeros, contando además con activos correspondientes en la provincia, en las principales poblaciones de España y en otras de fuera de ella.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital:—Un mes, 6 rs.—Trimestre, 18.—Fuera de Castellon:—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.

INSERCIONES.

A los suscritores.—En la cuarta página, 5 cént. de peseta línea.—Remitidos, á precios convencionales.—Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.
A los no suscritores.—En la cuarta página, 10 cént. de peseta línea.—Remitidos, á 1 real línea.—Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.
Los anuncios y reclamos en la primera, segunda y tercera páginas, devengarán doble derechos de los estipulados en las tarifas anteriores.
Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos, donde ha de dirigirse la correspondencia y reclamaciones.
El pago de la suscripcion y anuncios, puede hacerse remitiendo libranzas ó letras á favor del Administrador de este periódico: se admitirán también en pago, sellos de correos que no sean de guerra.

FÁBRICA DE ATAUTES, HÁBITOS Y FLORES DE MIGUEL NÁJER,

plaza de la Constitucion, número 2, Castellon.

En este establecimiento se hallará constantemente un surtido grande de atautes, hábitos y toda clase de objetos fúnebres, á gusto de los compradores y á precios sumamente reducidos.
Esta casa se encarga de todo lo necesario para el funeral, como son flamas, cera, paño, y de practicar todas las diligencias precisas en casos de defuncion.

MÁQUINAS PARA COSER de la Compañía Fabril «SINGER» DE NUEVA YORK.

UN AÑO DE CRÉDITO.

Se pueden adquirir á plazos.—Pagando al contado se hace la rebaja del diez por ciento.

En Castellon, único depósito, calle del Medio, 8, principal.

Establecimiento de Paños,

ZAPATEROS, 23.

Se hace saber al público que en este establecimiento se han recibido un gran surtido de géneros de verano tanto del país como extranjeros con tipos y dibujos de última novedad, todo á precios muy arreglados.

Los que honren el establecimiento quedarán convencidos de la verdad de este anuncio.

Tarjetas al minuto.

En la imprenta de este periódico se confeccionan toda clase de tar-

jetas en cartulina Bristol, al módico precio de 12 rs. el ciento.

Prontitud, elegancia y baratura.

VENTAS.

A voluntad de su dueño se vende una magnífica casa situada en el Grao de esta capital, de dos naves, patio, con habitaciones en planta baja y vistas al mar y camino.

Para más pormenores, en la imprenta de este periódico.

Se vende una mesa escritorio y una cama de matrimonio, de hierro, magueada.
Se vende un piano vertical, de palo santo, en buen uso y se dará por un precio módico. Calle del Medio, 132, 2.º

A los contribuyentes.

Se compran recibos del empréstito de 175 millones, papel de requisas de caballos, y toda clase de valores del estado.

Se encargan del pago en papel de las cuotas del empréstito, y se congean por los documentos correspondientes en las oficinas de Hacienda, los recibos de otro empréstito. Todo con gran ventaja de los contribuyentes. Medio, 53, bajos.

NO MÁS TERCIANAS NI CUARTANAS.

AGUA FEBRÍFUGA ETÉREA,

preparada por los Sres. Farmacéuticos **FABREGAT Y PRADES.**

Infalible para combatir toda clase de intermitentes por rebeldes que se presenten. Tercianarios cansados de tomar toda clase de remedios, han tenido que recurrir al Agua febrífuga etérea y al tercer día de tomarla han visto desaparecer como por encanto tan molesta dolencia.
Precio, 24 reales botella.

ADVERTENCIA: El enfermo puede comer de todo durante el tratamiento, y puede dedicarse á sus habituales trabajos.

Puntos de venta: Al por mayor, Farmacia de Fabregat, Medio, 21, Castellon de la Plana, y al por menor, en la misma Farmacia y en la de Prades, Almazora, Mayor, 8.

Medio, 53, bajos. IMPRENTA Medio, 53, bajos.

DEL DIARIO DE CASTELLON

CALLE DEL MEDIO, NÚM. 53. bajos.

En este nuevo Establecimiento que acaba de abrir sus puertas al público, se confeccionan toda clase de impresiones ya sean estas de lujo, ya se concreten simplemente á carteles de anuncios, facturas, circulares, modelaciones oficiales, civiles y militares, letras de cambio, esquelas de defuncion, targetas de visita, matrimoniales, de felicitacion y despedida, y todo cuanto las personas de buen gusto puedan necesitar, á precios módicos, buen papel y esmerada impresion.
En relacion directa este Establecimiento con todas las casas editoriales y grandes centros de suscripcion de Madrid, Barcelona, Valencia y otras muchas del extranjero, admite encargos de libros, y suscripciones á obras científicas, novelas, y periódicos políticos y literarios.

Ventas, alquileres y anuncios de nodrizas.

En esta seccion de nuestra página de anuncios, insertaremos por el módico precio de real y medio cada vez que se publiquen, los anuncios de casas desalquiladas, pérdidas de objetos, ventas y anuncios de nodrizas.

Estos anuncios, ocuparán seis líneas iguales en un todo á las columnas de nuestro periódico, pagándose si excediese de este número, con arreglo á la tarifa establecida.

VACUNACION.

En el Centro Médico-Farmacéutico Castellonense, calle Mayor, 33, entresuelo, se practica la operacion de la vacunacion.

Hay para vender paquetes de dos cristales de linfa, al precio de 20 rs. paquete.
También se expenden cristales en las acreditadas farmacias de D. Vicente Fabregat, D. Enrique Dávalos, D. Miguel Ribés y antigua farmacia de Pitarch.

DINERO.

Sobre fincas rústicas en esta capital, Villareal, Burriana y Almazora, se facilitará al interés ánuo del seis por ciento.

Dará razon D. Ignacio Calvo, que vive calle del Medio, n.º 142.